

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°132

En Providencia, a 27 de agosto de 2024, siendo las 11:06 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DOÑA MACARENA FERNANDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO Y DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA VALENTINA VEGA CERDA, JEFA ÁREAS VERDES; DOÑA MARÍA TERESA PRIETO OLIVARES, JEFA DEPARTAMENTO DE ORNATO; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON RAÚL HERNÁNDEZ SILVA, PRBIPE; DOÑA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FERNANDO FLORES ABARZUA, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON IVÁN ROMERO VILLAR, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA IVANA GONZÁLEZ MIMICA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°131

II.- CUENTA

- 2.1. Informe N°579 de 21 de agosto de 2024 de la Dirección Jurídica
- 2.2. Memorándum N°15.546 de 21 de agosto de 2024 de la Dirección de Infraestructura
- 2.3. Mociones Señores Concejales
- 2.4. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N°6
- 3.2. Complemento Adjudicación Licitación Pública "2° Llamado Construcción Cruce Peatonal Providencia - Padre Mariano, Comuna de Providencia"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "2° Llamado Construcción Cruce Peatonal Providencia - Padre Mariano, Comuna de Providencia"
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública "Mantención Temporal de la Fuente Bicentenario"
- 3.5. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Borrado de Grafitis, Retiro de Letreros y Otros"

car

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024

- 3.6. Transacción Judicial con doña María José Kovacic Araneda
- 3.7. Aporte Municipal Proyecto “Mejoramiento Integral Calle Manuel Montt, entre Andrés Bello y Nueva Providencia”
- 3.8. Fecha de Sesiones mes de septiembre 2024

IV.- VARIOS

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°131

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°131 de 20 de agosto de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°131.

2. CUENTA

2.1. INFORME N°579 DE 21 DE AGOSTO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, da cuenta de la entrega de un informe de la Dirección Jurídica en relación al servicio de estacionamientos controlados en la vía pública, a cargo de la empresa Easy Parking.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Solicita saber en qué va el estado del sumario interno, que se entregue una actualización la próxima semana.

2.2. MEMORÁNDUM N°15.546 DE 21 DE AGOSTO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El Sr. Iván Romero, Dirección de Infraestructura, recuerda que en la sesión anterior del Concejo se solicitó informar sobre el plan de retiro de desechos aéreos de la comuna.

Tanto la ordenanza de cableado aéreo como la nueva ley “Chao Cables” obligan al municipio a fiscalizar a las empresas que están apoyadas en los postes de hormigón, en el sentido de mantener en norma y en buenas condiciones la altura de los cables, el retiro de los que están en desuso y, en general, el estado de las redes. Para eso se necesitaba conocer en qué estado estaban los cables en Providencia, para que fuera algo más objetivo.

Entonces, en el ánimo de buscar una tecnología que pudiera hacer ese levantamiento de manera eficiente y dejar registro indeleble de lo encontrado para, en el futuro, ir contra las empresas de telecomunicaciones exigiéndoles la normalización, se reunieron con empresas del mercado y vieron algunas experiencias de empresas mineras y eléctricas que estaban utilizando la tecnología LIDAR, sigla en inglés que corresponde a un levantamiento en tres dimensiones de todo lo que está en el espacio público. Querían saber cómo funcionaba y en el año 2019 se realizó un piloto en Manuel Montt, en una longitud de 850 metros, entre Providencia y Valenzuela Castillo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024**

Esa tecnología consiste en un dispositivo que se puede poner en distintos soportes, en este caso se puso sobre un vehículo, que avanzando a una velocidad de 30 kms/h en una calle va tomando fotografías y disparando un rayo láser que al rebotar contra todo lo que encuentra va generando un plano en tres dimensiones. Lo bueno de eso es que después, en un trabajo de oficina, se puede medir altura de cables, distanciamiento de postes y todo lo que se ve, incluso fachadas, árboles, señalética, etc.

Considerando el resultado obtenido y validada la tecnología a emplear, el año 2023 el municipio llamó a licitación pública para el servicio de relevamiento del estado del cableado aéreo (sistema LIDAR) y posterior control para detectar zonas en que el cableado esté a baja altura, el estado de las crucetas (donde se apoyan los cables en los postes), el estado de la postación y determinar qué cableado está en desuso. El desafío es muy grande porque sólo se está haciendo el levantamiento topográfico en 3D de lo que la máquina ve. Aprovechando esa posibilidad se decidió hacer también un levantamiento del arbolado de la comuna y determinar su cercanía con el cableado aéreo para efectuar gestión de mantenimiento de estas especies. Finalmente se adjudicó, el Concejo lo aprobó y el 2 de enero de este año se hizo entrega del terreno.

El servicio consta de dos etapas y la primera ya se terminó, es el primer levantamiento con un trabajo en oficina y luego, con esa información, hay que licitar una empresa que pueda determinar la propiedad de los cables. Por ahora tienen el levantamiento en 3D, saben dónde están los puntos con problemas y ahora hay que determinar quién es el propietario, una vez hecho eso se informará a las empresas y se les dará un plazo para normalizar la situación de sus cableados; ahí entra la segunda parte de la licitación, que es el control de la normalización que debe hacer cada empresa.

En enero se hicieron 41 recorridos en vehículos y triciclos abarcando la comuna completa para poder realizar el levantamiento de la nube de puntos. La empresa entrega una ficha por cada anomalía detectada en el espacio público, ahí aparece la foto, la descripción, la altura del cable, el estado del poste, etc.; planillas con los atributos de todas las anomalías detectadas y un plano en AutoCad en el que se marca cada anomalía y el lugar en donde está.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta por cuánto tiempo tendrán disponible todo eso.

El Sr. Romero explica que la nube es del municipio, el programa de administración de la nube, el programa que logra hacer gestión sobre esa nube es por un año. Por ejemplo, si el día de mañana quieren levantar toda la señalética de Providencia se usa la nube que ya tienen y con ese programa pueden ir midiendo, determinando y posicionando geográficamente; si por alguna razón quieren ver las fachadas de los edificios, pueden también hacer gestión con ese programa. Se puede comprar o arrendar por X cantidad de tiempo y con la cantidad de usuarios que uno quiera.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

ku
Desea saber si la base de datos, la nube, conversa con muchos programas que puede aplicarse a eso o sólo con éste.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024**

El Sr. Romero responde que la nube conversa sólo con algunos, no cualquier programa es capaz de... A todo esto, la empresa que levantó la nube no tiene nada que ver con la empresa dueña del programa, son cosas distintas; entiende que hay varios programas que son capaces de leer un archivo. Tienen la información dura, que es la nube de puntos, y por ahora tienen un año de ese programa para ver qué gestiones pueden hacer con ella; en el futuro se puede contratar, si es necesario, un programa para ir haciendo otras gestiones sobre esa misma nube.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta cuándo se acaba el año.

El Sr. Romero informa que se acaba en junio del próximo año.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Pregunta por la cantidad de anomalías que detectaron al final.

El Sr. Fernando Flores, Dirección de Infraestructura, informa que esa es la parte que viene ahora. El resultado del levantamiento arrojó 22.661 anomalías, desglosadas en 1.446 relacionadas con apoyos del cableado (fijaciones a crucetas); 1.845 en postes (inclinados, con enfierraduras a la vista, postes de madera sueltos, etc.), son postes de las compañías de telecomunicaciones porque el municipio sólo tiene postes de alumbrado público, no que soporten redes de telecomunicaciones...

El Sr. Romero agrega que son postes de apoyo de redes.

El Sr. Flores advierte que, no obstante, hay algunas anomalías en las que hay cables de telecomunicaciones apoyados en postes municipales. Eso también está detectado como anomalía. Y luego hay 19.370 anomalías del cableado mismo, es el tramo que denominan "vano", el tramo entre postes.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta cuándo se califica como anomalía.

El Sr. Romero señala que está bajo la altura normada.

El Sr. Flores afirma que hay varias anomalías que van a ver después, hay una tipificación de anomalías.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber a qué altura debería estar un cable.

El Sr. Flores indica que la altura normalizada por la ordenanza municipal es de 4,5 metros para las redes de telecomunicaciones en aceras y calzadas; la altura para redes eléctricas, tanto en la ordenanza como en la normativa eléctrica, es de 5 metros para las redes de baja tensión sobre aceras y 5,5 metros sobre calzadas; las redes de media tensión o alta tensión son mucho más altas y en la comuna no son tantas las de media tensión, de alta tensión no hay. La única de alta que va a haber será la de la subestación, que va a ser subterránea.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si las más de 19.000 anomalías del cableado son una por vano.

El Sr. Romero aclara que normalmente son varias por vano: cables a baja altura, rollo de cables, mufa colgando, otra anomalía es cuando en el mismo vano uno de los postes está con algún problema de inclinación...

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Entiende que no son números de vanos finalmente, pueden ser tres mil postes, por ejemplo.

El Sr. Flores señala que en el sector sur poniente se acumula la mayor parte de hallazgos de anomalías y algunas, no despreciables, en el sector nororiente, pero están repartidas en toda la comuna de una forma bastante homogénea. Los cables fuera de uso son muy difíciles de detectar con esta tecnología, por lo que el trabajo de campo de la segunda empresa, de la segunda licitación, va a ser en terreno.

Entre los distintos tipos de anomalías en el cableado destaca negativamente el vano a baja altura en cruce de calzada (3.721). No es sólo en las esquinas, que es donde hay más accidentes, sino también a mitad de cuadra, donde a veces cruza un solo cable.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta, para el segundo trabajo que hay que hacer, si los cables tienen alguna identificación o hay que mirarlos uno a uno.

El Sr. Flores responde que una parte de ellos tiene una identificación con el logotipo, el nombre de la empresa y todo, pero hay otros que tienen un código que sólo conocen las propias empresas. La forma principal de identificarlos es en las crucetas.

El Sr. Romero agrega que el problema de eso es que cuando llegan a la cruceta ya ha salido un paquete de cables tremendo, ése es el gran desafío, lograr hacer la relación con el cable que está en la cruceta de la empresa X, que está en desuso y metido en un paquete de cables gigantesco.

El Sr. Flores sostiene que se ve un cable cortado en un punto y muchos metros más allá está el poste con la cruceta, pero el cable se mete en un paquete enorme y no se sabe cuál es el cable que llega a la cruceta. Es un desafío para la empresa que le toque hacer eso.

Cuentan con una tabla con los hallazgos de crucetas, postes y vanos a nivel de las unidades vecinales y a partir de eso y todo lo anterior viene la segunda licitación, la identificación de la propiedad de las redes con anomalías.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta qué está más complicado, ¿las avenidas o las calles interiores?

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024**

El Sr. Flores sostiene que es muy relativo, hay calles secundarias que de repente tienen muchos más cables que algunas calles principales. Lo que pasa es que en estas últimas a veces las mismas compañías han hecho redes subterráneas; por ejemplo, a lo largo de Eliodoro Yáñez no hay tantos cables, pero en los cruces sí, se acumula una cantidad impresionante de cables, pero también hay muchas redes subterráneas. Sin embargo, hay calles, como Infante, Miguel Claro o Manuel Montt, que a lo largo de ellas hay... Por eso en Manuel Montt se va a hacer ahora una obra de soterramiento.

Los objetivos de esta segunda licitación es encontrar los cables en desuso e identificar la propiedad de los cables que se encuentren fuera de norma, insumos que van a servir para notificar a las empresas responsables de normalizar todas esas situaciones. Se van a hacer tres priorizaciones, partiendo por la más urgente y se les dará un plazo de un mes, al cabo del cual la empresa que hizo el primer levantamiento haría uno de control, pero sólo de esos casos; al cabo de tres meses se va a hacer el levantamiento de control para la segunda prioridad, y así hasta la tercera, para ver qué empresas cumplieron y cuáles no. Las que no cumplieron tendrían que pagar una multa y ahí está el problema, a la ley Chao Cables le falta su reglamento, pero la SUBTEL se comprometió a sacar cuanto antes ese reglamento, por lo que de aquí a los meses que se cumpla todo esto esperan tenerlo y aplicar las multas que van de 100 a 1.000 UTM.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Advierte que no hay que hacerse muchas esperanzas porque una vez que la SUBDERE saque el reglamento tiene que ir a Contraloría, y ahí es donde más se demora.

El Sr. Flores afirma que ya estuvo en Contraloría y lo han bajado tres veces por el lobby de las empresas.

Agrega que complementariamente a lo anterior, la administración les encargó hacer un plan prototipo, un plan más colaborativo con las empresas, para ver cómo funcionaría en un sector X de la comuna un plan de retiro de cables en desuso y normalización de redes activas, para lo cual se definió un sector. Antes de eso se reunieron con las empresas para ver si les interesaba participar en un plan colaborativo y todas manifestaron su conformidad, por tanto, deben firmar un convenio con el municipio que les permite no pagar los permisos para poder hacer todo en regla.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta si dentro del retiro de la basura aérea se tiene contemplado el reciclaje de los cables, ¿quién se quedará con ellos? Porque es bastante material, unos contaminantes, otros no.

El Sr. Flores responde que la propiedad de los cables es de las empresas, por tanto, la misión del municipio es que los retiren y se los lleven. Es un tema que hay que conversar con ellos.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

kur
Plantea que sería interesante hacer esa consulta, porque por la Ley REP deberían estar..., por eso pregunta quién se hace cargo, dónde llega, si es disposición final... Es muy relevante, porque si terminan en un vertedero... ya han conocido algunas historias.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024**

El Sr. Flores señala que es posible utilizar tramos muy largos de fibra óptica que hayan quedado en desuso, el cable de cobre prácticamente no se usa y ahí sí es riesgoso que haya una mala utilización.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Cree que en el convenio que se va a firmar se debería sugerir o solicitar un informe de dónde se va a hacer la disposición.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Sostiene que las empresas deberían tener esas cosas establecidas, lo deben tener hecho.

El Sr. Romero informa que a nivel de las unidades vecinales hicieron un gráfico de anomalías en función de sus superficies, es la densidad de las anomalías La Unidad Vecinal 6 es muy grande y por tanto tiene muchas más anomalías. Llegaron a la convicción de que era necesario tener una unidad vecinal en la que pudieran obtener resultados rápidos, en el menor tiempo posible, y con ciertas características: emblemática, residencial, antigua. La Unidad Vecinal 16 cumple con todas esas características, es una de las que más hallazgos tiene (1.906), en una superficie bastante menor, por lo que decidieron ejecutar ahí la etapa piloto para ver, por ejemplo, qué cantidad de personal dispone cada empresa, su comportamiento y su rendimiento, de manera de tener ese diagnóstico y ver cómo seguir adelante porque ahí viene otra decisión, si seguir con el planteamiento de trabajar en conjunto para siempre o, si no se portan muy bien, volver a fojas cero, aplicar la norma e ir con las notificaciones, los plazos y los partes, además de ver, eventualmente, si el mismo municipio saca los cables, pero eso ya es otro tema, son palabras mayores.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta si en la mesa se ha conversado el tiempo de operación; por ejemplo, si una empresa opera en 5 cuadras y se va a demorar dos semanas, otra empresa también se demora dos semanas y una tercera también, pensando sobre todo en las zonas donde hay restaurantes, que son más turísticas...

El Sr. Flores afirma que tienen bastante experiencia en eso. Siempre han sacado cables, siempre han estado notificando y trabajando con las empresas, les han pasado partes cuando no cumplen, la mayoría de las veces cumplen, la dificultad es que el municipio no tiene tanto poder de detección de problemas, esto vino a solucionar ese problema y ahora tienen que actuar. Históricamente, cuando han encontrado un problema puntual de uno o dos cables, notifican, va la empresa y los soluciona, pero cuando hay problemas a lo largo de tres o cinco cuadras en una misma calle los convocan a todos y hacen un operativo, se juntan un día X con los inspectores y se les asignan vanos; por ejemplo, los 3 primeros vanos los va a hacer GTD, los otros tres Telefónica, los otros tres..., etc. Entonces cada empresa soluciona los problemas de todo el resto, es así como se trabaja optimizando los recursos y se hace en todos lados.

El Sr. Romero comenta que hay que imaginar qué pasaría si se hicieran intervenciones independientes, con cada empresa sacando su cable, dejándolo amarrado y después, a la semana siguiente pasa otra empresa, desamarra, saca su cable..., imposible. Pero las empresas están conscientes de eso, el planteamiento que tienen es poner de acuerdo entre ellos para ir interviniendo por tramos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024

El Sr. Flores agrega que por el año 2014 o 2015 tuvieron un plan liderado por la entonces Intendencia, que asignaba recursos para hacer, con las empresas, un barrido comunal. Previamente se había hecho un levantamiento a pie y tuvieron prioridades 1, 2 y 3, pero en el lapso en el que les asignaron esos recursos ni siquiera alcanzaron a terminar las prioridades 1 cuando se los quitaron y se llevaron los recursos a otra comuna. Este es un plan que debe ser permanente, estiman que se debería hacer ahora, solucionar, y volver a hacerlo al cabo de dos o tres años.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si de acuerdo a lo planteado, cada dos o tres años habría que contratar LIDAR de nuevo, para poder hacer nuevos levantamientos.

El Sr. Flores responde que también deberían evaluar si se compra el equipo. Si se va hacer en forma permanente no sería malo tener un equipo y una unidad a cargo.

El Sr. Romero indica que por esa razón es importante ir descubriendo la potencialidad de la herramienta, porque si se va a hacer la inversión hay que utilizarla para esto y darle uso para otras cosas también. LIDAR es capaz de levantar hoyos en la calzada, incluso se puede levantar la demarcación de la calle, las señalizaciones, los semáforos, los árboles, todo.

El Sr. Flores destaca que el municipio puede hacer gestión global con esto.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Desea saber si lo que se comentó de la modificación de la ordenanza del cobro de derechos va a pasar por el Concejo en algún momento.

El Sr. Flores aclara que lo que dijo fue que las empresas, para que no tengan que pagar el permiso para hacer esto deben firmar un convenio previamente con el municipio y la ordenanza ya contempla, en esos casos, una exención del permiso.

2.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE TRATOS DIRECTOS**

El memorándum N°15.056 de 13 de agosto de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, el memorándum N°15.664 de 23 de agosto de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación se adjuntan al Acta como Anexo I.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Comenta que hay un encargo de la Secretaría Comunal de Planificación para el suministro, retiro e instalación de ductos, cables, postes, soportes, placas, etc., para un semáforo en Seminario con Rodolfo Vergara. Es una esquina donde primero se instaló el semáforo, después se hicieron arreglos en la calle Seminario, ahora se vuelve a arreglar el semáforo y supone que la explicación ahí es falta de coordinación en la ejecución de los trabajos, pero da la impresión de que se estuviera haciendo por segunda vez el mismo trabajo.

La Sra. María José Sánchez, Secretaría Comunal de Planificación, responde que ese semáforo se puso por seguridad peatonal para el colegio y quedó instalado de manera provisoria, hasta que se hicieran las obras de Rodolfo Vergara y se terminara de ajustar. Por eso se ve un doble trabajo, pero siempre se consideró dado que con las nuevas obras se ajustaría a la nueva geometría, se había dejado todo listo para terminarlo.

La Sra. Alcaldesa afirma que desde que tienen el sistema que elaboró la Sra. Sánchez con unos alumnos de la Universidad Católica por el cual se van poniendo en el mapa todos los proyectos que hay, es raro que se haga una obra y que después haya que hacerla de nuevo. Al menos han trabajado hartito en eso.

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Informa que la modificación se vio en detalle en la Comisión de Presupuesto que le tocó presidir ante la ausencia del Concejal Bergoeing. Solamente solicitaron unos temas adicionales, que no tienen que ver con la modificación, respecto de Personas, información adicional que hablaron directamente con el Director de Personas y acordaron citar a una comisión para verlo en detalle ya que se van muchos funcionarios de planta.

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, hará una breve presentación de la modificación presupuestaria N°6, que se enfoca en dar cumplimiento al pago de la ley de incentivo al retiro, más devoluciones.

Hay un aumento en permisos de circulación por M\$230.746; por la ley de incentivo al retiro se traspasa de personal de planta a indemnizaciones, por M\$571.000; aumento por M\$1.000 en cajas chicas de alimentos y bebidas; aumento de M\$ 65.000 en materiales de uso y consumo; menores gastos en publicidad y difusión, M\$20.000; aumento en servicios generales por M\$60.000 (IPC de todos los servicios); aumento al aporte a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago por M\$30.246; devolución de patentes por M\$270.000, que se compensan por lo que no hay que entregarle al Fondo Común, que son M\$175.500. Ésos son los gastos, M\$230.746.

Además, hay ingresos y gastos calzados: en el aumento de permisos de circulación hay un aumento del aporte al FCM por M\$384.577; transferencias calzadas de indemnización fiscal por retiro voluntario, M\$280.000 (grupo de funcionarios del año anterior); aumento de M\$50.000 del registro de multas que corresponden a otras comunas; por último, aumento del arancel por multas por M\$20.000. Todo esto último hace un total de M\$734.577.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Solicita, para dejar en Acta, el número de funcionarios que se retiran.

El Sr. Vargas responde que corresponde a 15 funcionarios.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N° 6, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.216: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	02		Permisos y Licencias	27.222.839	615.323	
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	16.545.038		384.577
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	829.611	280.000	
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	616.362		280.000
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	12.983.722	50.000	
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	968.785		50.000
08	04		Fondos de Terceros	110.655	20.000	
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	110.683		20.000
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	11.054.526		30.246
26	01		Devoluciones	920.348		200.500
					965.323	965.323

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

					GASTOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
21	01		Personal de Planta	25.460.211		571.000
22	01		Alimentos y Bebidas	448.492	1.000	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	837.386	65.000	
22	07		Publicidad y Difusión	786.005		20.000
22	08		Servicios Generales	21.205.030	60.000	

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024**

24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de Patentes Municipales	46.471.789		175.500
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	616.362	571.000	
25	99		Otros Íntegros al Fisco	130.537	3.000	
26	01		Devoluciones	920.348	69.500	
31	02	002	Consultorías	1.608.170		3.000
					769.500	769.500

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. COMPLEMENTO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA"

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaría Comunal de Planificación, informa que este proyecto está enmarcado dentro del plan de movilidad y espacios públicos de la comuna, se han desarrollado varios proyectos en el eje de Providencia con el objeto de mejorar la peatonalidad que tiene la vía. Se va a generar un nuevo cruce semaforizado en Padre Mariano para facilitar la conexión norte-sur. Aprovechando esta intervención se repararán aproximadamente 20 metros de la calzada sur de providencia, que está muy deteriorada, y se considera la ampliación del bandejón central para tener un lugar de detención segura para los peatones.

El año pasado se postuló este proyecto al Fondo Regional de Inversión Local, FRIL, financiado por el Gobierno Regional y a fines de año obtuvieron \$185.150.000 como financiamiento, mismo monto que se publicó como presupuesto estimado en la licitación. Se licitó una primera vez y se recibió una sola oferta, que excedió los 300 millones de pesos; pensaron que pudo haber habido un error en los estudios de la licitación y por tanto llamaron a un segundo proceso licitatorio, en el que recibieron dos ofertas por montos más o menos similares (241 y 239 millones de pesos). Por los semáforos habían postulado un monto aproximadamente de 19 millones y la oferta que recibieron es del orden de los 60 millones, eso es lo que aumenta el costo del proyecto.

Para poder postular hay que justificar los valores que se ponen y para eso utilizan los costos del contrato de mantención de semáforos, que son menores y que podían demostrar. Creen que eso es lo que generó la variación.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si al sacar parte de los fondos de semáforos de la comuna se va a retrasar la ejecución de los otros semáforos.

La Sra. Vargas reconoce que dentro del plan de inversiones se habían contemplado, además de los 350 millones que a la fecha se han gastado alrededor de 320 en proyectos ya establecidos para obras de semaforización, otros 300 millones para semáforos adicionales, muchos de los cuales están en licitación, y de ahí se contempla financiar la diferencia de 56 millones para hacer este proyecto, sin dejar atrás ningún proyecto ya comprometido.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024**

Informaron al GORE que la segunda licitación salió más cara y respondieron que no tenían ninguna objeción para adjudicar por un monto mayor, entienden el fundamento que se dio, pero como no es posible aumentar el financiamiento original deberá ser complementado con fondos municipales.

La Sra. Alcaldesa destaca que es muy importante semaforizar el cruce, lo vieron en la mesa del PRBIPE cuanto estaba José Rozas, fue parte de la sensación de que para poder revivir Avda. Providencia debían hacerla más permeable y caminable.

Sometido a votación el Complemento Adjudicación Licitación Pública "2° Llamado Construcción Cruce Peatonal Providencia - Padre Mariano, Comuna de Providencia", éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.217: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO, RUT N°61.923.200-3 Y LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP 40051389-0, POR LA SUMA DE \$185.150.000.-, RATIFICADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N°5 DE 3 DE ENERO DE 2024, PARA LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "2° LLAMADO CONSTRUCCION CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA", POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

	APORTE MUNICIPAL	APORTE GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	MONTO FINAL
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - DECRETO ALCALDICIO EX.N°5 DE 3 DE ENERO DE 2024	\$0	\$185.150.000.-	\$185.150.000.-
COMPLEMENTO PARA ADJUDICAR	\$56.664.152.-	\$0	\$56.664.152.-
TOTAL ADJUDICACION	\$56.664.152.-	\$185.150.000.-	\$241.814.152.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA"

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, indica que, como ya se dijo, se hizo un segundo llamado por un presupuesto referencial de \$185.150.000 y un plazo estimado de obras de 105 días corridos. Se presentaron 3 empresas, una de ellas (Bramal) fue declarada inadmisibles en atención a que fue la adjudicada en el estudio de especialidades de este mismo proyecto, cuyas bases prohibían participar en la ejecución de las obras. De las dos ofertas evaluadas, la que obtuvo mayor puntaje no fue la más económica, es \$9.000.000 más cara, pero pudo acreditar la totalidad del puntaje en experiencia.

La Sra. Alcaldesa afirma que son 9 millones más, pero la instalación es en un punto muy neurálgico.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024

La Sra. Moya señala que la oferta de la empresa Constructora Co Territorio Limitada, que obtuvo un total de 97,05 puntos, cumple técnica y administrativamente con lo solicitado, además de la experiencia, aunque es un 31% más cara que el presupuesto referencial. Por tanto, se propone adjudicarle la licitación por un valor total de contrato de \$241.814.152 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 105 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "2° Llamado Construcción Cruce Peatonal Providencia - Padre Mariano, Comuna de Providencia", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.218: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 852 DE 17 DE JUNIO DE 2024, PARA LA OBRA "2° LLAMADO CONSTRUCCION CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA - PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA" ID 2490-55-LQ24, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA, RUT N°76.325.438-0, CON UN VALOR TOTAL DE \$241.814.152.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3 Y FORMULARIO N°4, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO II, EL PLAZO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SERÁ DE 105 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "MANTENCIÓN TEMPORAL FUENTE BICENTENARIO"

La Sra. Alcaldesa informa que han estudiado muchas alternativas distintas, todas significan mucho dinero, esta administración está terminando y consideraron que no era razonable tomar una decisión de esa naturaleza y por tanto prefirieron hacer una mantención temporal y dejar la decisión de qué hacer con la fuente a la administración municipal que asuma en el próximo período.

Hay que hacer mantención anualmente y no querían hacerla porque la idea era cambiarlo todo, pero les tomó mucho tiempo ver todas las alternativas que hay, conversaron con distintas empresas para ver si llegaban a algo razonable y a un precio razonable. Ahora hay varias alternativas que se pueden plasmar, pero le parece que la decisión la debe tomar el nuevo gobierno comunal.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Recuerda que durante la administración de la ex Alcaldesa Errázuriz se hizo una inversión tremenda, una cosa muy llamativamente alta y fue algo como renovar todo.

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaria Comunal de Planificación, plantea que por ese motivo y como han pasado varias cosas, la Alcaldesa solicitó hacer una pequeña presentación de las gestiones que se han hecho y los motivos por los cuales actualmente la fuente es un espejo de agua y no está operando como operó hasta hace algún tiempo.

La Fuente Bicentenario se licitó el año 2004 y se ejecutó durante el año 2005. Por lo que han conversado con distintos proveedores y los constructores, la vida útil de los componentes de una fuente de esas características es de más o menos 10 años, pero por la buena mantención que realizó el municipio la fuente pudo durar mucho más, casi 20 años. Los componentes tienen una vida útil acotada por el constante uso que tienen.

En el último tiempo se han hecho varias inversiones, las principales han sido las siguientes:

- En el año 2021 se instalaron las celdas de maniobras que permitieron por primera vez poder conectar y desconectar la fuente directamente, sin tener que cortar la red eléctrica de todo el sector cada vez que querían hacer la mantención del transformador.
- En el 2022 se contrató la reparación y mantención de la Fuente Bicentenario. Se hizo un diagnóstico de las condiciones que tenía en ese momento, detectando algunos componentes que estaban con fallas y un incumplimiento de las normas de iluminación. Las luminarias que tenía ya no podían ser utilizadas en fuentes de agua, por lo que se licitó un proyecto eléctrico destinado a renovar todo el sistema eléctrico y recambiar las luminarias, además del recambio de los componentes hidráulicos –algunos eléctricos también– de la sala de máquinas que tenían problemas.

La Sra. Alcaldesa señala que en ese momento creyeron que con todas esas reparaciones la fuente iba a volver a funcionar, hicieron todos los cambios y finalmente no fue así. Había varios otros elementos que durante los dos años se echaban a perder, había algunas cosas que se tenían que hacer de todos modos, pero probablemente no habrían hecho otras si hubieran sabido que la fuente no iba a funcionar.

La Sra. Vargas reafirma que se hizo todo lo que por proyecto estaba contemplado, la fuente se probó antes de iniciar las obras y durante los períodos de prueba los chorros estuvieron operando, pero en un período prolongado en el que la fuente no estuvo operativa algunos elementos se agriparon o evidenciaron su deterioro. Cuando se terminó la obra se hicieron las pruebas de iluminación, estaba todo funcionando perfectamente, y cuando quisieron hacer las pruebas hidráulicas hubo un cortocircuito en una de las bombas que habían estado operativas antes de la intervención. Eso puso en alerta a los equipos de ejecución, se solicitó vaciar la fuente, retirar toda el agua y hacer pruebas técnicas que evidenciaron un problema eléctrico mayor. Los cables y toda la red eléctrica estaban craquelados, estaban tan viejos que la protección había fallado y había ingresado en la red eléctrica. Eso es un problema mayor, es un riesgo tanto para los usuarios como operarios. Entonces se paralizó la operación eléctrica de la fuente y se dejó temporalmente como un espejo de agua para proteger los componentes hidráulicos evitando que quedaran expuestos en superficie.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024**

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento tiene hoy al ingeniero hidráulico Martín Ferrada quien, junto a Juan González, el IMC que ha tenido la fuente en estos casi 20 años de operación, revisaron todos los componentes que todavía existían de la fuente original y que requerían ser renovados; con los precios unitarios que en ese momento tenía el contrato de mantenimiento valorizaron que las renovaciones que se requerían eran de 637 millones aproximadamente. Se trataba de una inversión grande y entonces se resolvió que, si se iba a intervenir la fuente, había que tener certeza de que iba a quedar operando en buenas condiciones

La Sra. Alcaldesa agrega que la cantidad de cosas que pueden fallar en una fuente es increíble, 637 millones de pesos es un monto muy grande, no se garantizaba que pudiera seguir funcionando y por tanto se paró.

La Sra. Vargas indica que el campo de fuentes ornamentales de esas características es muy acotado, en Chile prácticamente no existen, en Perú hay varias fuentes de esa envergadura, finalmente llegaron a que la empresa española que la construyó es la líder en el mercado y le consultaron cuál sería el costo de renovar todos los componentes de la Fuente Bicentenario considerando la reutilización de todos los que se habían cambiado y que, a juicio del municipio, se podían considerar nuevos, de manera de dejarla rehabilitada en un 100%. El presupuesto, que llegó en euros y hubo que convertir a pesos, salía a la fecha \$1.543.223.725 más IVA para volver a la fuente original. Eso era además de los 300 o 400 millones que ya se habían invertido en los recambios.

En esas condiciones se pensó en un Plan B, cómo disminuir parte de los componentes de la fuente y tener un presupuesto un poco menor. La fuente está compuesta por 4 grandes elementos: las dos torres, los chorros centrales, las parabólicas laterales y los pulverizadores. Los que se habían identificado con un peor diagnóstico eran las dos torres, que están dañando la escultura de La Aviación, la están corroyendo, y los pulverizadores porque son los que tienen mayor pérdida de agua, se evaporan porque es una gotita muy liviana. Se consultó cuánto costaría la fuente teniendo sólo los chorros centrales y las parabólicas, el costo de eso es \$1.065.916.619 más IVA, lo que sigue siendo un costo muy alto.

Una tercera opción, sin reutilizar nada y haciendo una fuente nueva, con elementos modernos y sustentables, la misma empresa española mandó un presupuesto por \$2.190.366.982 más IVA.

Indica que todo esto tomó bastante tiempo, para la empresa tampoco era muy atractivo desarrollar o entregar una propuesta sin ninguna certeza de que le fueran a contratar la ejecución porque eso tiene un costo asociado.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

ku
Desea saber si no se evaluó pedirle a la Fuerza Aérea que se haga cargo.

La Sra. Alcaldesa cree que es una buena idea, hay que ver si los convencen.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024

La Sra. Vargas plantea que, por viabilidad financiera, descartando temporalmente la posibilidad de reconstruir la fuente original, quisieron indagar otras opciones y se reunieron con el directorio del PRBIPE en el entendido que podría tener una visión desde el punto de vista patrimonial. Tuvieron unas interesantes conversaciones indicando que básicamente la fuente es un lugar de encuentro y que toda la parafernalia de los chorros, que son muy de la época del año 2000, no es lo que necesariamente se necesita hoy para rehabilitar la fuente y que vuelva a ser un lugar de encuentro. Con eso, el PRBIPE trajo a consideración algunas propuestas para convertir la fuente, haciéndola atractiva y un lugar de encuentro, minimizando las características de los juegos ornamentales e incluyendo otros elementos sustentables convirtiéndola en una piscina vegetal.

La Sra. Alcaldesa afirma que si se le agregan flores de loto u otro tipo de vegetación puede cambiar mucho la imagen y los costos son más accesibles. Todo el tiempo buscaron por el lado de la fuente grande, pero cuando se dieron cuenta de los costos empezaron a buscar otras alternativas y las que se presentan ahora (recambio de sistema tradicional de fuente por una piscina natural acorde al carácter del parque y reduciendo la cantidad de chorros de agua) le parecen muy bonitas. Cree que con vegetación y alguna fuente mucho más pequeña se puede hacer un lugar muy grato.

La Sra. Vargas informa que además de minimizar y cambiar un poco las características de diseño de la fuente, hay alternativas que proponen características atractivas a través de la iluminación arquitectónica, sin necesidad que sean los chorros de agua iluminados. Con esos lineamientos, el equipo de PRBIPE trajo algunas propuestas.

El Sr. Sebastián Hernández, PRBIPE, señala que trataron de recuperar la mayor cantidad de elementos posible y hacer una propuesta un poco más “calmada” que la que existía el 2005, en el sentido que era una pileta espectacular con las luces y el agua. La idea era equilibrar los elementos que componen el lugar. La fuente era originalmente un espejo de agua, ese sentido tenía en el plano original de Prager, antes se veía el cordón de El Plomo –después se pusieron ahí las Torres de Tajamar– y ese lugar permitía reflejar la cordillera. Más adelante se le fueron incorporando chorros, elemento que puede estar, pero viendo cuántos chorros ponerle a la fuente. Además, hay una tendencia a que las piscinas tengan plantas, tanto por una cuestión ornamental como de funcionamiento del agua, sólo con el manejo de las plantas se puede hacer que el agua se mantenga limpia. Todos los ejercicios que hicieron fueron tratando de equilibrar todos esos elementos y llegar a una propuesta más barata. También están los monumentos y de alguna manera...

La Sra. Alcaldesa acota que hay que tener algo más de esta época, más del 2025, no están los tiempos para esas cosas faraónicas.

El Sr. Hernández recuerda que también estaba la idea de la celebración del Bicentenario y bastantes otras cuestiones que fomentaron hacerla muy espectacular.

La Sra. Vargas argumenta que la idea de una primera propuesta era ver cuánto se puede reutilizar de lo que ya hay para no perder la inversión que se hizo, pero dado el cambio radical que significa es mejor que la decisión la tome la nueva administración.

W
La Sra. Alcaldesa asegura que esta administración ya no alcanza a hacer eso y le parece injusto dejar todos los planos, el diseño y que después otro lo tenga que ejecutar. No le parece, cree que no corresponde. La nueva administración va a tener opciones, ya se sabe cuánto cuestan, etc.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si el contrato que van a ver ahora incluye también el retiro de las cosas que están malas.

La **Sra. Vargas** aclara que la idea era presentar el contexto del estado actual para que la Sra. Valentina Vega informe en qué consiste el proceso de licitación de ahora.

La **Sra. Valentina Vega, Jefa de Áreas Verdes**, explica que en este caso se trata de mantener en buenas condiciones el espejo de agua actual y en estado óptimo los elementos instalados para que estén en funcionamiento cuando se tome la decisión de hacer un nuevo proyecto.

Desde que se terminó el contrato y se cambiaron todos los elementos se han hecho dos tratos directos para mantener la fuente, por tanto, siempre ha estado en mantención temporal mientras se decidía qué hacer. Este contrato de mantención temporal se debe realizar de lunes a viernes, entre las 09:00 y las 14:00 horas, y considera la limpieza de la fuente, mantención del sistema de iluminación, de los equipos de filtros, la calidad del agua, sala de máquinas, tableros eléctricos y electrobombas sentinas. Son todos elementos que ya se cambiaron, están en buen estado y es necesario tenerlos en funcionamiento hasta que se haga un nuevo proyecto.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si esto se refiere a que de ahora en adelante va a haber una mantención diaria o también se refiere a que hay una mantención inicial a fondo y después la diaria.

La **Sra. Vega** indica que se pidió que durante los primeros 90 días se reparen algunas cosas que son necesarias para seguir manteniendo el espejo de agua, que es la instalación y provisión del filtro de cuarzo, el agua pasa por ese cuarzo y la limpia. Eso no se ha cambiado, hay que cambiarlo. Todos los tableros y transformadores tienen una mantención anual, se hizo el año pasado y hay que revisarlos este año nuevamente; cambiar algunas llaves de paso que están en malas condiciones... Son cosas pequeñas, es como una puesta a punto para luego, en un plazo de 12 meses —con una posibilidad de aumento de hasta un 30% más—, mantener en buenas condiciones el espejo de agua y todos los elementos.

La **Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación**, señala que, como ya se comentó, este servicio cuenta con un trabajo inicial, una mantención un poco más intensa para poner en marcha la fuente, el presupuesto referencial es de \$65.000.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 12 meses. Al llamado se presentaron 4 empresas, una de las cuales fue declarada inadmisibles por no completar todo el anexo económico; de las tres ofertas restantes, el puntaje máximo (100) fue obtenido por Espinosa y Rodríguez Ltda., cuya oferta es la más económica, cumple con el total de la experiencia y también técnica y administrativamente con lo solicitado.

La **Sra. Alcaldesa** desea saber si han trabajado con esa empresa.

La **Sra. Vega** informa que han mantenido la fuente.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024**

La Sra. Moya propone adjudicar a Espinosa y Rodríguez Ltda., por un valor total de contrato de \$48.224.700 impuesto incluido, más \$10.000.000 para servicios a precio unitario. La labor inicial, puesta en marcha, tiene un valor de \$6.640.210, y la mantención mensual es de \$2.823.729. Se considera un plazo de ejecución de 12 meses y la posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato. En las bases se puso una cláusula de renovación del contrato, lo que permite ampliarlo en las mismas condiciones por un monto menor o igual al que se pretende contratar, de manera que la nueva administración pueda tener más tiempo para decidir el destino final de la fuente.

La Sra. Vega agrega que se aseguraron de que el listado de precios unitarios fuera muy amplio para que en caso que falle alguna cosa no contemplada se pueda cambiar por este mismo contrato.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Entiende que esto va a ser como el equivalente a la mantención de una gran piscina pública y quiere saber si esos son, en general, los precios de un servicio como ése.

La Sra. Vega afirma que están dentro de los precios de mercado, incluso son muy similares a los que actualmente se pagan por la mantención del espejo de agua. A diferencia de una piscina pública, esto tiene una sala de máquinas con un sistema complejo, tiene transformadores, sistemas de paneles para la iluminación, para el sonido, una cantidad impresionante de bombas de distinto calibre a las que hay que hacerles mantención. Es muy distinta a una piscina.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Señala que a pesar de estar en desuso, hay que mantenerlas para que no se dañen.

La Sra. Vega explica que hay que hacerle mantención a las bombas para que sean utilizables para el siguiente contrato, también a los transformadores, hay que limpiar los filtros, etc.

La Sra. Alcaldesa advierte que si se decidiera cambiar por completo este proyecto y llevarlo más bien a una piscina natural muchas de esas cosas se podrían retirar, pero por ahora no tiene sentido. Le da una pena terrible porque es uno de los atractivos importantes de la comuna, pero le parece grosera la cantidad de dinero que significaría y hay muchas otras necesidades.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta qué pasaría si se deja tal como está y no se hace nada.

bu
La Sra. Alcaldesa sostiene que sería una mugre, ahí se junta polvo, a veces la gente tira cosas... El agua necesita mantención y se estarían gastando 4 millones de pesos mensuales, lo que no es una cosa tremenda, más los precios unitarios que podrían surgir.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Mantenimiento Temporal de la Fuente Bicentenario”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.219: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.024 DE 18 DE JULIO DE 2024, PARA EL SERVICIO DE “MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO”, ID 2490-66-LE24, A LA EMPRESA ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA, RUT N°76.005.950-1, CON UN VALOR TOTAL DE \$48.224.700.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS PARA SERVICIOS EVENTUALES CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE \$10.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3 Y FORMULARIO N°4, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO III, CON UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE 12 MESES, EL QUE “PODRA” RENOVARSE POR UNA SOLA VEZ POR UN PERIODO IGUAL O MENOR AL CONTRATADO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CONTRATO, DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°3.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Desea saber si hay alguna estimación, a ojo, de la propuesta que hace el equipo de PRBIPE. ¿Cuáles son los montos, más o menos?

El Sr. Hernández plantea que no alcanzaron a evaluarla, pero estaban manejando montos muy menores, 200 o 300 millones. Estaban tratando de hacer algo por el estilo, eso es lo que querían gastar.

La Sra. Alcaldesa afirma que merece algo lindo, más lindo que solo un espejo de agua, pero reconoce que sólo se les ocurrió al final, cuando empezaron a ver lo que costaba lo demás. Y tampoco se sabe si en un par de años más va a haber agua como para tener una fuente.

3.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE BORRADO DE GRAFITIS, RETIRO DE LETREROS Y OTROS”

La Sra. Alcaldesa indica que este es un contrato con el que han tenido problemas. Primero tuvieron que cortarle el contrato a una empresa por mal comportamiento, después licitaron y los montos que estaban ofreciendo estaban claramente mal estimados, así que con este contrato también se han dado muchas vueltas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024**

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, hace presente que los objetivos de esta licitación se explicaron muy latamente antes del Concejo y el presupuesto total para este llamado a licitación es de \$508.000.000 impuesto incluido, por un plazo de 24 meses y con un fondo para servicios eventuales de \$100.000.000.

La Sra. **María Teresa Prieto, Jefe Departamento de Ornato**, señala que el objetivo de este contrato es borrar todos los grafitis y mantener en buen estado ornamental el eje Providencia principalmente. Tiene una modalidad a suma alzada más una serie de precios unitarios, el contrato puede aumentar o disminuir en un 30% y hay un reajuste del IPC tanto de los precios unitarios como del canon mensual. Hay que generar un trabajo diario para poder mantener controlado el rayado, que es harto lo que se hace, sobre todo en el eje Providencia.

Se trata de la mantención a suma alzada de todo el Barrio Bellavista, el eje Bustamante más el eje Providencia en su totalidad, considera atención de emergencia y un listado de precios unitarios. El servicio comprende borrado de grafitis con pintura; retiro de carteles y afiches con hidrolavadora, con aplicación de pintura y con aplicación de diluyente; retiro de propaganda electoral; pintura del Puente del Arzobispo una vez al año; borrado en mobiliario (kioscos, escaños, rejas perimetrales, casetas, cabinas y postes de cemento, jardineras flotantes, jardineras de fibra de vidrio, postes de señalización de parada Transantiago); más otras intervenciones en mobiliario, como paletas publicitarias, letreros, afiches u otros en calzadas y veredas.

Algo muy importante es la innovación que se hizo en el contrato, la aplicación de pintura una vez al año en el Puente del Arzobispo, altamente vandalizable por el diseño que tiene, es muy fácil que la gente suba por el puente y lo vandalice.

La Sra. **Moya** informa que se recibieron varias ofertas, una de ellas declarada inadmisibles por no presentar la boleta de garantía de seriedad de la oferta y las otras seis fueron evaluadas. En esta licitación tuvieron especial cuidado en quitar puntaje por mal comportamiento contractual anterior en atención a las experiencias anteriores con una empresa en particular. El mejor puntaje (74,27) lo obtuvo Adel Construcciones SpA y si bien su oferta no es la más económica (el canon mensual se encuentra dentro del presupuesto referencial estimado y sus precios para los servicios eventuales resultan ser uno de los más convenientes), pudo acreditar el puntaje total de la experiencia y cumple técnicamente con lo solicitado. La empresa que presentó la oferta más económica no acreditó una experiencia suficiente.

Por lo anterior, se propone adjudicar a la empresa Adel Construcciones SpA, por un valor total de \$471.280.000 impuesto incluido, desglosado en \$371.280.000 para el servicio mensual y un presupuesto de \$100.000.000 para servicios a precio unitario, por un plazo de 24 meses y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

La Sra. **Alcaldesa** desea dejar en Acta que en este caso se aumentó el porcentaje de la experiencia porque en el pasado las empresas no han sabido evaluar bien cuánto es el trabajo y después, con el monto que ofertan, no son capaces de cumplir, se van de multa en multa y finalmente hay que ponerle término al contrato. Esto hizo que no ganara la oferta más económica, pero probablemente asegure una mejor mantención, que es lo que están buscando. Además, había una penalización por incumplimientos anteriores, que afecta también a la empresa que gana, pero afecta 12 veces más a otra de los oferentes, la empresa a cuyo contrato hubo que ponerle fin en forma anticipada.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Comenta que en la sesión de la Comisión que se realizó antes que el Concejo planteó la posibilidad de evaluar la ordenanza para cursar las multas porque le parece que este contrato se debería financiar completamente a través de multas a las empresas que hacen publicidad y ensucian la ciudad, también a las personas naturales o jurídicas que publicitan sus servicios a través de cosas que causan daño al mobiliario público y privado, y obviamente también a la gente que raya puro y duro.

La Sra. Alcaldesa indica que va a tratar de recuperar todo lo que avanzaron cuando empezaron a discutir en el Concejo cómo pasar multas a las empresas que llenan de pegatinas. En algún momento se planteó y no recuerda bien qué pasó con eso, lo van a mirar y si hay algo interesante que mostrar lo van a presentar acá.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta qué pasa con el borrado de grafitis en otras áreas de la comuna, en las no licitadas.

La Sra. Prieto responde que esta licitación a suma alzada es para el eje de Providencia y en el resto de la comuna van a contratar a tres personas para atender los requerimientos del resto del municipio. No obstante, este contrato también contempla la posibilidad de realizar labores eventuales en algunos lugares con hidroarenado, por ejemplo, que es difícil, o el borrado en altura, que es más de 3 metros.

La Sra. Alcaldesa hace presente que el municipio estaba haciendo la mantención y esa gente va a quedar liberada con este contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Borrado de Grafitis, Retiro de Letreros y Otros”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.220: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.019 DE 17 DE JULIO DE 2024, PARA EL “SERVICIO DE BORRADO DE GRAFITIS, RETIRO DE LETREROS Y OTROS”, ID 2490-63-LR24, A LA EMPRESA ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N° 76.808.385-1, CON UN VALOR TOTAL DE \$371.280.000.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS PARA LABORES EVENTUALES CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE \$100.000.000.-, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, CON UNA VIGENCIA DE 24 MESES.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, IMPUESTO INCLUIDO. PODRÁ EVENTUALMENTE DISMINUIRSE EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30%, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES.

km
CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO, DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA EXPRESADA A TRAVÉS DEL FORMULARIO N° 3, PUNTO N° 1.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA MARÍA JOSÉ KOVACIC ARANEDA

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción judicial a suscribir con doña María José Kovacic Araneda, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°571 de 14 de agosto de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, propone celebrar esta transacción correspondiente a una causa que se está conociendo en el Primer Juzgado Laboral de Santiago, cuya demandante es doña María José Kovacic Araneda, técnico en medicina veterinaria y producción pecuaria, que prestó labores en el municipio entre el 1 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Oficina de Protección Animal, OPA. Demanda un monto de \$8.531.600, el 5 de agosto se celebró la audiencia y las partes arribaron a una conciliación sujeta a la aprobación del Concejo, por un monto de \$2.268.000, equivalentes al 25% de lo demandado y que debe ser depositado en la cuenta corriente del tribunal a más tardar el 26 de septiembre de este año.

Sometida a votación la Transacción Judicial con doña María José Kovacic Araneda, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.221: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA MARIA JOSE KOVACIC ARANEDA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.268.000.- EN CAUSA RIT M-1434-2024, CARATULADA “KOVACIC CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, TRAMITADA EN EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA MARIA JOSE KOVACIC ARANEDA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA

3.9. APORTE MUNICIPAL PROYECTO “MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE MANUEL MONTT, ENTRE ANDRÉS BELLO Y NUEVA PROVIDENCIA”

El Sr. Sebastián Hernández, PRBIPE, recuerda la semana pasada se presentó este proyecto en el cual hay un tramo que se va financiar con el Fondo de Ciudades, el que va desde Providencia hasta Eliodoro Yáñez, tramo que estaba en la Cartera PRBIPE y por tanto proponen hacer el tramo que va desde Andrés Bello hasta Providencia, para lo que necesitan pasar por MIDESO y obtener la aprobación del Concejo para los gastos de mantención, que ascienden a \$40.027.528 al año.

Sometido a votación el Aporte Municipal Proyecto “Mejoramiento Integral calle Manuel Montt, entre Andrés Bello y Nueva Providencia”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.222: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA ASUMIR EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE MANUEL MONTT ENTRE ANDRES BELLO Y NUEVA PROVIDENCIA”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REVITALIZACION BARRIAL DEL BARRIO MERCADO PROVIDENCIA - MANUEL MONTT, POR UN VALOR ANUAL DE \$40.027.528.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. SESIONES MES DE SEPTIEMBRE

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días 3, 10 y 24 de septiembre de 2024, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.223: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 LOS DÍAS MARTES 3, 10 Y 24 DE ESE MES.

4. VARIOS

CURSOS DE BÁSICA LICEO LASTARRIA
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Señala que tiene un par de preguntas que en alguna sesión quedaron sin respuesta, una es respecto de los dos cursos de básica del Liceo Lastarria que por modificación de sus salas debieron subir a salas de enseñanza media y con los padres se acordó tener un inspector ahí. Eso lo planteó el Concejal Ibacache hace dos sesiones porque tanto las niñas como los niños están un poco expuestos ya que deben pasar por el sector de media para acceder al baño de enseñanza básica, no están compartiendo el baño, pero a los padres no se les ha dicho si esto seguirá hasta fin de año, si quedará así o cuál va a ser el arreglo. Una respuesta a esa situación tranquilizaría a los padres. Al parecer, varios Concejales recibieron la llamada del centro de padres de enseñanza básica solicitando algunas certezas respecto de cómo se llevará esto adelante.

CIERRE DE KINDER EN MERCEDES MARÍN Y PROVIDENCIA
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Da cuenta del recibo de una comunicación enviada por algunos padres preocupados porque se cerraría un kínder del Colegio Mercedes Marín y ahora circula un rumor de que también se haría lo mismo en el Colegio Providencia. Consulta cómo está yendo la estructura que vieron el año pasado en el PADEM, en el sentido de poder tener o generar continuidad desde la pre-básica hasta la enseñanza media. Está faltando comunicación y entrega de certezas.

La Sra. Ivana González, Directora de Educación, reconoce que en el Lastarria esos dos cursos fueron trasladados de sus salas originales dentro del pabellón de enseñanza básica porque filtraba agua. Se han hecho aproximadamente 4 obras para impedir que se filtre el agua hasta esas dos salas con personal de la Corporación de Desarrollo Social, del área de mantención. La última gran obra fue impermeabilizar con una cubierta especial todo el techo de esas salas, pero finalmente no resultó y ahora están licitando una obra mayor para tener una solución definitiva. Mientras tanto, los estudiantes fueron trasladados a dos salas de enseñanza media, pero con horario diferido de recreos y un inspector permanente para resguardar la seguridad...

La Sra. Alcaldesa advierte que el inspector permanente no está, eso es lo que se informó la semana pasada.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024

La Sra. González plantea que la información que tiene, proveniente del director del liceo, es que el inspector está, pero lo va a validar. Lo importante es que los estudiantes podrían volver a fines de septiembre o en octubre, considerando que no habrá lluvias, pero la sala está con humedad y podría implicar que los niños se enfermen; de hecho, quedaron con rastros de hongos. Van a conversar con el centro de padres para decirles que en cuanto la licitación esté aprobada y adjudicada se van a iniciar esos trabajos que implican destruir cielos y volverlos a construir para impedir las filtraciones.

La Sra. Alcaldesa consulta si la filtración es por el techo.

La Sra. González responde afirmativamente, es por la lluvia. El último trabajo de impermeabilización que se hizo fue bien importante, pero ahora les dijeron que ya no es sobre el plano sino que es en los vértices donde comienza a filtrarse el agua, se acumula entre el radier y el cielo y después cae todo. Se hicieron varias investigaciones para determinar esto.

La Sra. Alcaldesa plantea que, con todo cariño, lo lógico es decirles a los padres que esto va para todo el año y que lo mejor es hacer bien los arreglos de manera de dar seguridad en la operación de este año, y ver bien si está funcionando lo del inspector o no. Lo lógico es ver la operación de este año porque entre que las obras se liciten, se instalen y se recepcionen, ya terminó el año.

La Sra. González indica que van a conversar y enviar una nota al centro de padres. En cuanto al posible cierre de kínder en el Colegio Mercedes Marín...

La Sra. Alcaldesa agrega que también está el posible cierre de kínder en el Colegio Providencia.

La Sra. González afirma que en el Colegio Providencia no, ese colegio tiene una estructura de 3 kínder y 3 cursos hasta octavo básico. Tomó cerca de tres años implementar eso, así que no toca. Respecto del Mercedes Marín, ese colegio tiene un problema muy grave de espacio, no tiene biblioteca, no tiene aula de recursos para los estudiantes, no tiene espacio para la dupla psicossocial, no tiene espacio para contención, no tiene espacio para convivencia; de hecho, ni siquiera tiene sala de profesores y el comedor de docentes es un espacio que parece una cocina pequeña. El equipo de gestión lo pidió antes de las vacaciones de invierno.

El equipo de gestión está compuesto por todos los docentes directivos más los coordinadores de PIE, SEP, Orientación, etc., y representantes de los docentes. Pidieron la posibilidad de tener más espacio y les explicaron que no se puede construir más, no se puede disminuir ningún espacio de patio porque ya están al límite en eso. Además, se juntó con que recibieron una visita de la Superintendencia que les hizo notar que el baño de esa salita de kínder no cumple con la normativa y que el patio tampoco cumple.

La Sra. Alcaldesa sostiene que ese colegio nunca se debió haber construido ahí, en un terreno tan pequeño, tanto éste como el que está al lado son una aberración.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024

La Sra. **González** explica que para aceptar la petición del colegio se consideró la matrícula, la asistencia y la trayectoria educativa de los niños; es decir, cuántos niños están matriculados en esos kínder que son de media jornada, uno en la mañana y otro en la tarde, cuál es la asistencia promedio de los niños y no llega al 70%, lo que implica un costo importante en subvención. Viendo cuántos de esos niños continúan en el Mercedes Marín al menos hasta 6° básico, no son más de 8 o 10. Entonces, considerando que en ese espacio se podía habilitar un baño más para funcionarios, que tampoco el colegio tiene, y dejar espacio para que haya un aula de recursos —el Mercedes Marín tiene muchos niños con necesidades educativas permanentes y transitorias—, también se puede dejar un espacio para que convivencia y las duplas psicosociales puedan atender los casos más complicados, además de habilitarles una pequeña área de contención como las que hay en las otras escuelas básicas.

La Sra. **Alcaldesa** señala que desde el ministerio les habían contactado, si mal no recuerda, eran kínder y primero medio los cursos con mayor demanda y donde más niños se quedan sin colegio, y les pidieron si se podía ver la apertura en otro lugar.

La Sra. **González** indica que el ministerio está preocupado porque tiene una gran demanda de matrículas para kínder y para primeros medios en Providencia, sólo en Providencia y nada más que en Providencia. Han revisado las listas de espera y querían darles la posibilidad, aunque primero les pidieron si podían abrir más cursos y cambiar las jornadas completas por jornadas parciales, obviamente que lo analizaron incluso con los equipos de los colegios, y no es conveniente porque se pierde la formación integral.

Luego, ver la posibilidad de abrir más primeros medios, y por la cantidad de salas que existen y porque en los liceos se requieren salas de contención, salas de dupla psicosocial y de convivencia, la única posibilidad que tuvieron fue abrir un primero medio en el Liceo Carmela Carvajal que tiene una sala disponible, pero no se pudo en los otros liceos. Les pidieron si podían abrir otros kínder, pero en eso hay un problema porque si se abre un kínder o se hacen jornadas parciales los papás los matriculan pensando que el niño puede seguir hasta octavo básico, pero como pre-kínder y kínder no son obligatorios el niño no va a poder continuar porque no hay cabida en salas para más primeros básicos o más segundos y terceros; entonces, cuando se abre un kínder nuevo hay que asegurarse de que esos niños pueden llegar hasta octavo o cuarto medio y eso para Providencia es imposible, no se puede.

Por tanto, hablaron con el ministerio, se accedió a la creación del primero medio en el Carmela Carvajal, pero no pueden aumentar más el estamento preescolar o de educación inicial en Providencia.

La Sra. **Alcaldesa** sostiene que obviamente no pueden ser indiferentes en cuanto a que muchos niños están quedando sin colegio, eso lo han conversado con el ministerio, ni a los problemas que ha habido en algunos colegios de Providencia que nunca se debieron construir. No tiene bien claro cuál fue el origen, pero son una vergüenza, el hacinamiento que hay ahí es grave. De hecho, ha habido muchos problemas en el Colegio Tajamar y eso en parte tiene que ver también con el espacio porque ahí no puede haber tranquilidad, placidez ni nada, es una cosa muy grave.

Han tratado de buscar soluciones porque se entiende el problema del ministerio y también se hacen cargo porque la municipalidad es parte del sistema, por eso se abrió el curso en el Carmela Carvajal, que después sigue en segundo medio.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024**

La Sra. González explica que ahí tienen la posibilidad porque el Liceo Carmela Carvajal tenía menos salas ya que por falta de matrícula en octavo disminuyó un curso, quedó una sala libre y esa sala se cedió para primero medio. Esto va a significar que tendrán una estructura ya no de 5, sino que de 6 primeros medios hasta cuarto medio.

La Sra. Alcaldesa considera que eso está bien porque, en general, en esos liceos entran más alumnos en primero medio que en séptimo.

CURSOS PARA PERSONAS MAYORES
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Señala que ayer se abrió la matrícula de los cursos para personas mayores y hubo vecinas que se quejaron porque hubo inscripción simultánea para quienes van por primera vez y personas que se repiten los cursos. Entiende que se arregló con personal de apoyo que fue a los centros y eso mejoró durante la mañana, pero la primera sensación de los vecinos es que a las 08:30 horas tenían, por ejemplo, el N°120 e iban recién en el 14. Entiende que hubo apoyo adicional de funcionarios y funcionarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y eso se pudo mejorar. Sólo desea saber si tienen más detalles de esa situación.

La Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario, sostiene que el apoyo adicional se decidió hace dos semanas, por tanto organizaciones comunitarias completas de los territoriales estaban en el sector, y programas y proyectos también. Estuvo a las 08:00 en Diego de Almagro, después fue a Juana de Arco, fue la primera vez que ponían en práctica para la matrícula el nuevo sistema computacional de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que funcionó en un 90% espectacularmente bien; el trámite fue expedito, el sistema sólo se cayó en Santa Isabel por un problema que no ocurrió en ninguno de los otros tres centros, ya está funcionando perfectamente y se han inscrito 170 personas hasta ahora sólo en Santa Isabel.

El nivel de rapidez y de captura de los datos es excelente, no hay que hacer todas las fichas como ocurría todas las veces, ahora sólo se coloca el RUT y aparece todo; el giro, que costaba mucho porque había que hacerlo de manera manual, ahora se hace automáticamente, entonces van y pagan, pueden pagar hasta el 5 en las cajas municipales en cualquier parte porque el giro queda hecho de manera automática. Se conecta este nuevo sistema de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el sistema que tiene Tesorería, todo es muy transparente.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Le parece que entonces el problema no fue que se juntaran los nuevos cursos con otros, sino que por primera vez se usó este sistema que, en alguna parte, en un 10% no funcionó.

La Sra. Yévenes señala que de todos modos fue mucho más rápido que cualquier vez anterior de los tres años que ha estado en la municipalidad, fue mucho más eficiente, sólo hubo problemas en Santa Isabel. Se aplicó una política que habían pedido hace mucho tiempo en el sentido de que todos los vecinos tienen derecho a la matrícula en todos los cursos y talleres de adulto mayor, y que eso ya no va a depender de alguien, sino que, del sistema, pero además se crearon listas de espera de manera que si hay suficientes personas esperando se abrirá otra sección. Eso se va a revisar desde este miércoles para poder hacer la segunda oferta a partir del día 5.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024

La Sra. Alcaldesa afirma que para la municipalidad ha sido muy importante que puedan ir todos a matricularse porque generalmente tenían preferencia los que ya habían estado y eso se va transformando en un grupo de amigos, cosa maravillosa, pero pueden juntarse en otra parte también como grupo de amigos, muchas veces no había muchas ganas de que entrara alguien que no conocían, y para la municipalidad es muy importante que puedan acceder todos, es un principio muy importante y por eso van todos juntos ahora.

FELICITACIONES
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Advierte que tiene varios puntos, pero son breves todos. Lo primero es dar dos felicitaciones por encargo de unos padres que se sintieron muy acogidos en el Jardín El Aguilucho. Escribieron simplemente para decir lo grato que fue, lo amable y especial que fue la atención que han recibido para su hijo. Lo quería transmitir porque hay que reconocer las cosas buenas.

La segunda es otra felicitación, pero con un asterisco. Durante el fin de semana se hizo una Feria de Seguridad y Emergencias que fue muy buena, fue una feria entretenida para los niños, con carros bomba, perros, helicópteros, simulaciones, etc., pero el punto crítico —ése es el asterisco— es que la difusión fue pobre en las redes del municipio. La difusión pudo haber sido mucho mejor, pero la feria fue muy buena.

INFRAESTRUCTURA
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Otro punto son requerimientos de vecinos, casi todos dicen relación con infraestructura. Desde hace varios días están apagadas las luminarias públicas en la vereda poniente de Avenida Italia entre Rancagua y Bilbao, por lo menos hasta anoche seguían apagadas; hay pavimento en mal estado en la vereda poniente, cabezal norte, del Puente Pedro de Valdivia; se solicita la revisión del pavimento en la esquina de Lyon con Carlos Antúnez, que también se encuentra en mal estado. Eso es lo que dice relación con infraestructura.

GESTIÓN DE TRÁNSITO
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Los siguientes puntos dicen relación con la gestión de tránsito. Se genera un cuello de botella frente al Colegio Providencia en los horarios de salida y entrada, hay una pista ocupada con terrazas de locales y, por el otro lado, el colegio. Esto es en Manuel Montt.

La Sra. Alcaldesa sostiene que ahí lo que más da resultados es el sistema que tiene el Colegio Santo Tomás Moro, donde hay todos los días padres que van recibiendo a los niños y nadie se baja de los autos. En realidad, el flujo de autos es muy expedito, se ha pedido a otros colegios que hagan lo mismo y en la única parte en que eso ha funcionado ha sido en ese colegio.



CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Indica que la persona que hace esa consulta pregunta hasta cuándo van a estar las terrazas ocupando las pistas en Manuel Montt. Es un tema para la discusión del proyecto que hay para mejorar Manuel Montt, pero la pregunta ahora es hasta cuándo van a seguir usando la pista. Lo otro es también una consulta-sugerencia de un vecino, que dice que, ya que se pueden sacar partes empadronados por uso de pistas exclusivas, por qué no se pueden pasar —si es que no se están pasando— partes empadronados por cruces con luz roja. Él vecino señala que le toca ser testigo de muchas infracciones de ese tipo y los conductores quedan impunes.

La Sra. Marcela Ortiz, Dirección de Fiscalización, sostiene que las luces rojas son facultad exclusiva de Carabineros porque tienen que ver el auto en movimiento o detectar la falta en el acto.

La Sra. Alcaldesa consulta si deben estar ahí personalmente.

La Sra. Ortiz responde afirmativamente. Lo que se ha usado en algunas ocasiones son cámaras, pero la regla general es que Carabineros debe detectar la falta en el acto.

La Sra. Alcaldesa señala que es muy importante ver eso con el Ministerio de Transportes porque se trata de una situación de peligro para el peatón y para todo el mundo, pasar con luz roja es de las cosas más graves que un conductor puede cometer.

La Sra. Ortiz afirma que en la actualidad la tecnología permite mucho más y a veces las normas van quedando desfasadas, se podrían generar propuestas para modificar eso.

La Sra. Alcaldesa reitera que se podría ver con el ministro.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Comenta que el uso de pistas exclusivas de sólo buses es controlado por cámaras.

La Sra. Alcaldesa aclara que eso pertenece al ministerio, no al municipio.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Señala que es importante que eso le quede claro a la persona que lo planteó.

La Sra. Alcaldesa agrega que lo otro que ha visto personalmente es que la gente viene bajando en la mañana por Andrés Bello, llega a Pedro de Valdivia y da una vuelta en U para subir, le parece que no hay ninguna otra forma de salir hacia la izquierda, hacia el sur.

La Sra. Ortiz sostiene que lo bueno es que la municipalidad ha generado un buen trabajo en conjunto con la Dirección de Tránsito y Transporte Público y cuando se detectan estas alertas se levantan para coordinarse también con el Ministerio de Transportes o hacer uso de alguna señalética que pueda ayudar. Levantarán estos puntos para trabajarlos de manera conjunta.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa recuerda que hubo un momento en que se cursaban partes empadronados o con las famosas pistolas, eso después se retiró porque había un abuso brutal por parte de las municipalidades, pero le parece evidente que se podría hacer en el caso del paso con luz roja. No sabe si todo esto entra en la ley...

La Sra. Ortiz asegura que lo revisará, lo complicado ahí es cómo detectar con las cámaras la patente, el giro y la falta en el acto, pero con la tecnología se debiera poder. Levantarán algún tipo de estudio para hacer algo al respecto.

CONDOLENCIAS
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Desea sumarse al pesar por el fallecimiento de una funcionaria de la Secretaría Comunal de Planificación. Es importante reconocer siempre a los funcionarios, se ha enterado que estuvo más de 20 años en la municipalidad y para sus compañeros debe ser una pena importante, también es una pérdida para la municipalidad.

La Sra. Alcaldesa afirma que es una gran pérdida. Han sufrido varias pérdidas durante este año, los equipos quedan muy afectados y obviamente también las familias. Se trata de acompañar lo más posible, pero se produce un vacío muy fuerte. Agradece al Concejal Ibacache por su pésame.

El Sr. Jaime Plá, Dirección de Personas, informa que efectivamente ayer se sufrió la pérdida de la Sra. Rosalía Urrutia, que estaba en el sur, en Coyhaique, y a diferencia de lo que se ha hecho siempre, la carroza fúnebre no va a pasar por Providencia porque está en el sur. Ya se ofreció ayuda y contención emocional a los equipos, existe todo un protocolo de cómo actuar ante este tipo de situaciones y eso está activado. La Sra. Rosalía fue una excelente funcionaria, trabajó en la municipalidad mucho tiempo y se le va a echar mucho de menos. Agradece.

La Sra. Alcaldesa agradece la asistencia y participación, comenta que hoy hubo muchas ausencias. Desea una buena semana a todos.

Siendo las 13:10 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN SUPERVISIÓN DE COMPRAS

ANEXO I
SESION ORDINARIA N°132
27 DE AGOSTO DE 2024

Memorandum N° 15056

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 03.08.2024 hasta el 09.08.2024 para ser informadas en el Concejo Municipal.

Providencia,

13 AGO 2024

DE: ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo y D) Convenio Marco, del periodo **03-08-2024 hasta 09-08-2024**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°131** del día 20 de agosto de 2024.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,


ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CVR/NRA/fst/fhb
DISTRIBUCIÓN:

N°

-Administración Municipal
Archivo

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA, PRIVADA, CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 03-08-2024 Hasta 09-08-2024
SESIÓN CONCEJO N°	131

Artículo N°12 del Reglamento N°79 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

A.1) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / GLOBAL										
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN			
1	2460-100-LE24	31/07/2024	VIVERO MUNICIPAL	SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR DEL RECINTO VIVERO MUNICIPAL PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DEL EMPALME PARA POSIBILITAR LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE UNA MÁQUINA DE COMPOSTAJE HW400 (1 (g) obras preliminares 1 (g) provisión e instalación de poste metálico (empalme eléctrico) 1 (g) provisión e instalación de tablero (compostera) y modificación de tablero eléctrico general (tg) 1 (g) provisión e instalación de circuito de alimentación (línea de distribución) 1 (g) conexión a tierra b.t. 1 (g) certificado te-1 1 (g) conexión máquina de compostaje 1 (g) pruebas de operación y confección de planos as built 1 (g) reacondicionamiento (apliomar) de poste metálico existente 1 (g) aseo y entrega)	INGENIERÍA ELÉCTRICA PABLO ENRIQUE VALENZUELA ABARCA E.I.R.L.	77.276.854-6	85%	\$ 4.514.874		
					CHILE SUPPLY S.A.	76.097.802-3	65,23%			
					H Y D INGENIERIA SPA	77.328.888-7	64,23%			
					SISTEMAS INTEGRADOS DE COMPUTACION Y TELECOMUNICACIONES SPA	96.817.610-5	50,36%			
					GABRIEL CERDA INGENIERIA ELECTRICA SPA	76.941.258-1	58,47%			
					SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, INGENIERÍA LIMITADA	77.141.903-8	57,36%			
					CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA	77.410.667-7	54,74%			
					ARMADAT INGENIERIA SPA	77.956.861-K	53,18%			
					INCOELEC HERMANOS SPA	76.984.585-4	43,32%			
					DYM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA	77.052.125-4	INADMISIBLE			
2	2460-134-LE24	05/08/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DESTAPE DE ALCANTARILLADO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES (40 (uni) Servicios para el destape de alcantarillados y artefactos, de las Dependencias Municipales)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARAVEL LIMITADA	76.843.750-1	97%	\$ 4.998.000		
					SOLUCIONES SANITARIAS Y CONSTRUCCIONES JORGE RUBEN SALFATE PALMA E.I.R.L.	77.188.604-3	69,62%			
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.784-7	66,62%			
					MARÍA DEL PILAR VALENZUELA ROMÁN		60,65%			
					JUAN CARLOS CHACANO RODRÍGUEZ		60,41%			
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES							\$ 9.512.874			

A.2) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / POR ÍTEM											
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM'S ADJUDICADOS	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN			
1	2450-91-LE24	08/08/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA PARA FUNCIONARIOS DE DIDECO (8 (uni) Bermuda hombre, 29 (uni) Buzo deportivo mujer (poleron y pantalón), 57 (uni) Polera deportiva cuello redondo manga larga mujer, 86 (uni) Polera primera capa hombre, 56 (uni) Polera primera capa mujer, 78 (uni) Short deportivo hombre, 56 (uni) Short deportivo mujer, 38 (uni) Buzo deportivo hombre (poleron y pantalón), 75 (uni) Polera deportiva cuello redondo manga larga hombre, 54 (uni) Polera cuello camisero deportiva manga larga hombre, 27 (uni) Polera cuello camisero deportiva manga larga mujer)	COMERCIALIZADORA IGL SPA	76.710.442-1	7	93,33%	\$ 132.328		
					DISEÑOS BORDEAU SPA	76.881.778-2	11	82,78%	\$ 949.620		
					CORPUS OUTLET SPA	77.239.562-0	2	98% - 95,14% - 95,14%	\$ 1.716.724		
							5				
							6				
					VENTA ROPA ESCOLAR JOHANNA FRANCISCA CUITIÑO CANDIA E.I.R.L.	77.117.585-6	8	95,83% - 95,83% - 94,17%	\$ 2.913.927		
					COMERCIALIZADORA JOSE ALBERTO MATAMALA PEREIRA E.I.R.L.	76.310.298-k	1	100%	\$ 1.269.492		
							3				
							4				
					MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES						

B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (NO HUBIERON)										
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM'S	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN		
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES							\$ 0			

C.1) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS										
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1	2460-813-SE24	08/08/2024	D.EX.DAF N°1667	06/08/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO DE REPARACIÓN Y ENLUCIDO DE CIELO (1 (g) Servicio por reparación de filtración en boea, impermeabilización de bóveda y enlucido de cielo, para recibir pintura de terminación en oficina de Servicios Generales. Incluye: Mano de obra, fragüe, impermeabilizante fragüe, sellador piso cerámico, desoxidante ferros, puente adherente y hormigón premezclado)	CONSTRUCTORA NOVA CORP SPA	70.900.239-9	\$758.625	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
2	2460-816-SE24	08/08/2024	D.EX.DAF N°1676	07/08/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	SERVICIO DE REPARACIÓN Y NIVELACIÓN DE PISO (1 (g) Servicio de reparación y nivelación de piso en subterráneo del Departamento de Desarrollo Social. Incluye: Mano de obra y materiales)	INSTALACIONES Y REVESTIMIENTOS CARRETER SPA	77.924.409-5	\$409.800	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
TOTAL CONTRATADO									\$ 1.258.425	

C.2) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS COMPRA ÁGIL										
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1	2460-799-AG24	01/08/2024	D.EX.DAF N°1642	31/07/2024	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	ADQUISICIÓN DE TERMO ELÉCTRICO PARA BAÑO (1 (un) Suministro de termo eléctrico capacidad 200 litros, 2kw monofásico, usus trotter)	DICARE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	77.179.849-7	\$697.057	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
2	2460-802-AG24	05/08/2024	D.EX.DAF N°1663	02/08/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	CALIBRACIÓN DE BALANZAS, DPTO. DE SALUD AMBIENTAL (1 (g) servicio de calibración de balanzas electrónicas de 300 kg marca megaltron y vertus, a realizarse en dependencias del depto. de salud ambiental)	ORTEGA LUPALLANTE INGENIERIA SPA	77.075.833-8	\$172.550	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
TOTAL CONTRATADO									\$ 869.607	

D) ADQUISICIONES VÍA CONVENIO MARCO (NO HUBIERON)										
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO		
TOTAL CONTRATADO									\$ 0	

NRA/ta/ta



Memorandum N°: 15664

Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas por la SECPLA.

PROVIDENCIA, 23 AGO. 2024

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente, adjunto a Ud. informe de contrataciones, en conformidad, a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Adjunto encontrará información referente a contrataciones efectuadas por esta SECPLA, del tercer trimestre del año 2024 que no fueron sometidos a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



VCN/vcn

Distribución:

- Alcaldía

	(22-08-2024) TIPO	ID	DECRETO	FECHA	NOMBRE	MONTO	EMPRESA	RUT	ORDEN DE COMPRA
1	LICITACIÓN	2490-51-LE24	EX. SECPLA N° 289	06-ago	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	\$ 6.919.413	SERGIO ULECIA BUSTOS	6.556.771-8	2490-284-SE24

TIPO	EX. SECPLA N°	FECHA	NOMBRE	EMPRESA	RUT	MONTO	ORDEN DE COMPRA
22-08-2024							
ENCARGO	EX. SECPLA N° 268	12-jul	OT 68: EXTENSION DE LAS PLATAFORMAS PARA PARADA DE BUSES EN ANTONIO VARAS, SUECIA Y LOS LEONES	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 14.780.431	2490-273-SE24
ENCARGO	EX. SECPLA N° 273	18-jul	OT 73: DEMARCACION E INSTALACION DE HITOS ABATIBLES PARA CIERRE DE CALLE GRANADEROS	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 468.161	2490-272-SE24
ENCARGO	EX. SECPLA N° 276	19-jul	OT 130: SE REQUIERE TRASLADAR POSTES DE SEMAFOROS POR MODIFICACIÓN EN EL EMPLAZAMIENTO DE LA CICLOVIA DE ANTONIO VARAS	BRAMAL LTDA.	76.124.467-1	\$ 3.883.150	2490-275-SE24
ENCARGO	EX. SECPLA N° 277	22-jul	OT 131: SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACIÓN DE, DUCTOS, CABLES, POSTES, SOPORTES, PLACAS DE RESPALDO, LÁMPARAS Y CÁMARAS DE PASO EN SEMAFORO DE SEMINARIO CON RODOLFO VERGARA - PROVIDENCIA	BRAMAL LTDA.	76.124.467-1	\$ 12.210.122	2490-276-SE24
ENCARGO	EX. SECPLA N° 290	07-ago	OT 75: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS SEÑALES INFORMATIVAS AL COSTADO NORTE DEL PUENTE BELLAVISTA	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 128.069	2490-294-SE24

	ENCARGO	EX. SECPLA N°296	12-ago	OT 74: INSTALACIÓN DE 85 SEÑALES INFORMATIVAS DEL 1414 EN LA UV 5	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 4.535.773	2490-292-SE24
	ENCARGO	EX. SECPLA N°297	12-ago	OT 76: INSTALACIÓN DE 107 SEÑALES INFORMATIVAS DEL 1414 EN LA UV 8	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 5.709.738	2490-291-SE24

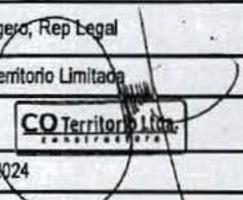
 Providencia		MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA – PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA FORMULARIO 3			
		FORMULARIO N°3 ANEXO ECONÓMICO			
LICITACIÓN FINANCIAMIENTO	2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA – PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO COD. BIP 40051389-0				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT		CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA 76,325,438-0			
ITEM	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CALIFORNIA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1.	OBRAS PROVISIONALES				
1.1	Instalacion de faenas	gl	1,00	\$ 5.121.240	\$ 5.121.240
1.2	Cierros provisorios				
1.2.1	Cierros	m ²	297,00	\$ 18.420	\$ 5.470.740
1.3	Letrero de obra	gl	1,00	\$ 800.000	\$ 800.000
1.4	Señalética y seguridad	gl	1,00	\$ 1.890.000	\$ 1.890.000
2.	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	Trazado y niveles	m ²	2.000,00	\$ 1.000	\$ 2.000.000
2.2	Escarpe	m ²	727,00	\$ 3.200	\$ 2.326.400
2.3	Demol. Hormg. Y transp. a botadero	m ³	361,00	\$ 50.000	\$ 18.050.000
2.4	Soleras extracc. Y transporte a botadero	ml	123,00	\$ 5.000	\$ 615.000
2.5	Excavación y transporte a botadero	m ³	177,00	\$ 30.000	\$ 5.310.000
2.6	Preparación Terreno, escarif, y compact.	m ²	727,00	\$ 3.000	\$ 2.181.000
2.7	Retiro de parada suprimida				
2.7.1	Retiro de paradero (doble)	un	1,00	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
2.7.2	Traslado a Municipalidad	gl	1,00	\$ 220.000	\$ 220.000
3.	OBRAS DE PAVIMENTACION				
3.1	Base estabilizada	m ³	187,00	\$ 35.000	\$ 6.545.000
3.2	Calzada de hcv esp= 0,32 m	m ²	359,00	\$ 51.375	\$ 18.443.625
3.3	Junturas de dilatación	m ²	359,00	\$ 1.600	\$ 574.400
3.4	Soleras Tipo A (rectas, curvas y reb)	ml	123,00	\$ 24.800	\$ 3.050.400
3.5	Soleras Tipo C suministro y colocación	ml	24,00	\$ 23.000	\$ 552.000
3.6	Mortero de pega de 510,0 Kg. cem/m3	m ³	14,00	\$ 150.000	\$ 2.100.000
3.7	Veredas de Baldosa de 0,40 x 0,40	m ²	347,00	\$ 32.000	\$ 11.104.000
3.8	Confinamiento de árboles	ml	28,00	\$ 20.000	\$ 560.000
3.9	Nivelación de cámaras	uni	3,00	\$ 250.000	\$ 750.000
3.10	Veredas de hormigón	m ²	21,00	\$ 20.000	\$ 420.000
4	AGUAS LLUVIAS				
4.1	Modif. Sumidero exist. (Peralte rejilla)	uni	3,00	\$ 350.000	\$ 1.050.000
4.2	Rejilla Fe.fdo. Sumideros S-1 y S-2	uni	3,00	\$ 300.000	\$ 900.000
5.-	PROYECTODE SEMÁFORO				
5.1.-	Equipos				
5.1.1	Controlador de 8 etapas	un	1,00	\$ 13.481.900	\$ 13.481.900
5.1.2	Configuraciones	gl	1,00	\$ 300.645	\$ 300.645
5.1.3	Rack	un	1,00	\$ 359.390	\$ 359.390
5.2.-	Elementos de semaforización				
5.2.1	Tuberías de Acero Galvanizado	ml	252,00	\$ 32.650	\$ 8.227.800
5.2.2	Tuberías de PVC	ml	6,00	\$ 10.180	\$ 61.080
5.2.3	Conductores eléctricos	ml	1.063,00	\$ 4.720	\$ 5.017.360
5.2.4	Postes	un	9,00	\$ 395.000	\$ 3.555.000
5.2.5	Lámparas y soportes	un	14,00	\$ 565.520	\$ 7.917.280
5.2.6	Botoneras	un	3,00	\$ 2.209.970	\$ 6.629.910
5.2.7	Basamento	un	1,00	\$ 369.890	\$ 369.890
5.2.8	Empalme	gl	1,00	\$ 1.433.390	\$ 1.433.390
5.2.9	Cámaras	un	10,00	\$ 259.070	\$ 2.590.700
5.2.10	Espiras inductivas	ml	39,00	\$ 29.348	\$ 1.144.572
5.3.-	Programaciones				
5.3.1	Programaciones de controladores de semáforos	gl	1,00	\$ 9.540.130	\$ 9.540.130

6.-	PROYECTO ALUMBRADO PÚBLICO					
6.1	Provisión e instalación de Postes y Luminaria	un	4,00	\$	2.475.321	\$ 9.901.284
7.-	ASEO DE OBRA					
7.1	Aseo y entrega final	gl	1,00	\$	600.000	\$ 600.000

	COSTO DIRECTO (\$)		\$ 162.564.136
	GASTOS GENERALES Y UTILIDADES (\$)	25%	\$ 40.641.034
	TOTAL NETO (\$)		\$ 203.205.170
	IVA (\$)	19%	\$ 38.608.982
	TOTAL (\$)		\$ 241.814.152

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ____ 105 ____ DÍAS CORRIDOS.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Pablo Cornejo Oggero, Rep Legal
Nombre del oferente	Constructora CO Territorio Limitada
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	19-07-2024



Providencia

**FORMULARIO Nº4
(ANEXO ECONÓMICO)**

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	"2º LLAMADO CONSTRUCCIÓN CRUCE PEATONAL PROVIDENCIA – PADRE MARIANO, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO COD. BIP 40051389-0

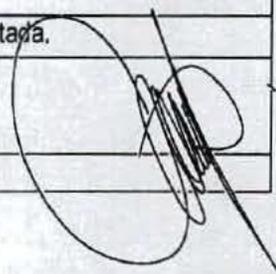
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Constructora CO Territorio limitada.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.325.438-0

HOJA: 1 DE:2				
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			\$	\$
GASTOS NOTARIALES BANCARIOS				
Boletas Garantías	un	1	1.200.000,00	1.200.000
Cargos Notariales	un	1	140.000,00	140.000
OFICINA				
Ploteo de planos	un	1	150.000,00	150.000
Carpetas estados de pago	un	1	60.000,00	60.000
Libro de obras	un	1	15.000,00	15.000
Insumos Oficina	un	1	40.000,00	40.000
Agua oficina	un	1	45.000,00	45.000
Servicio Telefonía e internet	un	1	80.000,00	80.000
Baño químico (Baño Oficina)	un	1	540.000,00	540.000
EQUIPO DE APOYO OBRA				
Profesional Administrador de la Obra	mes	4	1.400.000,00	5.600.000
Prevencion de Riesgos (No Fijo)	mes	3,5	700.000,00	2.450.000
Asistente(s) de obra (No fijo)	mes	2	500.000,00	1.000.000
Leyes Sociales	%	0,33	9.050.000,00	2.986.500
HERRAMIENTAS ARRIENDO				
Nivel estación o estacion	mes	2,00	80.000,00	160.000
Combustible placas o rodillos otros	gl	1	140.000,00	140.000
ELEMENTOS DE SEGURIDAD				
Cascos	un	11	2.243,70	24.681
Lente seguridad	un	22	1.344,54	29.580
Guantes	un	22	1.764,71	38.824
Zapatos	un	17	30.042,02	510.714
Reflectantes	un	22	3.550,00	78.100
Tapón de oídos	un	22	3.193,28	70.252
Audifonos	un	30	5.630,25	168.908
Bloqueador solar	un	3	18.907,56	56.723
Extintores	un	1	33.613,45	33.613
Kit de botiquín	un	1	22.680,67	22.681
Ropa Obra	un	17	18.000,00	306.000
ASEO				
Mascarillas desechables	un	3	25.210,08	75.630
Jabon	un	3	2.000,00	6.000
Utensilio sanitario	un	1	106.595,51	106.596
USO PERSONAL OBRA				



Providencia

Cocinilla comida	un	1	33.613,44	33.613
Gas cilindro 11 kg	mes	4	22.000,00	88.000
TOTAL GASTOS GENERALES			10% COSTO DIRECTO (\$)	16.256.414

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Pablo Hernan Cornejo Oggero
Nombre del oferente	Constructora CO Territorio limitada.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	19-07-2024

**FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.005.950-1

I. SERVICIO MANTENCION PUNTUAL FUENTE BICENTENARIO (LABOR INICIAL)

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad (A)	Precio Unitario Neto (B) \$	Valor Total Neto (AXB) \$
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ARENA DE CUARZO				
1.1	Arena de cuarzo fina	KG	2.750	1.210	3.327.500
1.2	Arena de cuarzo gruesa	KG	600	1.210	726.000
1.3	Manómetro glicerina 10 bar	UN	4	44.000	176.000
2	CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRO ASTRALPOOL MODELO 1200 CODIGO 702				
2.1	Brazo colector	UN	1	37.700	37.700
2.2	Circuito brazo colector	UN	1	193.400	193.400
3	CAMBIO FOCOS SUMERGIBLES				
3.1	RGB 24V/36W acero inoxidable	UN	1	130.000	130.000
3.2	Foco blanco 24V/24W	UN	1	124.000	124.000
3.3	Fusibles 6A	UN	1	2.610	2.610
4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN LLAVES DE PASO				
4.1	Llave de bola PVC 2" (50 mm) SO	UN	1	11.700	11.700
4.2	Llave de bola PVC 3" (90 mm) SO	UN	7	37.700	263.900
5	FITTINGS Y VALVULA				
5.1	Tee, codos, tuberías PVC, pegamento, teflón, etc para cambio de llaves de bola	GL	1	2.0000	2.000
5.2	Válvula de purga (aireadora) ½"	UN	2	16.700	33.400
6	PROVISIÓN E INSTALACIÓN TAPA BOMBA PREFILTRO				
6.1	Tapa prefiltro bomba IML DY 400 T-M	UN	1	312.000	312.000
7	MANTENCIÓN TRANSFORMADOR				
7.1	Mantencción de transformador marca JJYP SPA N° de serie 3747	GL	1	1.300.000	1.300.000
(I.) VALOR TOTAL NETO SERVICIO MANTENCION PUNTUAL					\$ 6.640.210

PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DÍAS CORRIDOS.
(El plazo máximo para la ejecución de los trabajos es de 90 días corridos)



II. SERVICIO MANTENCION MENSUAL FUENTE BICENTENARIO ****

DETALLE	VALOR MENSUAL NETO
SERVICIO DE MANTENCION MENSUAL FUENTE BICENTENARIO	\$ 2.823.729
(II.) VALOR TOTAL NETO SERVICIO DE MANTENCION MENSUAL X 12 MESES	\$ 33.884.748

III. VALOR TOTAL DEL CONTRATO ****

Corresponde al valor total neto por el servicio de mantención puntal más el valor total neto por el servicio mensual de mantención por los 12 meses de contratación:

(I.) VALOR TOTAL NETO SERVICIO MANTENCION PUNTUAL	\$ 6.640.210
(II.) VALOR TOTAL NETO SERVICIO DE MANTENCION X 12 MESES	\$ 33.884.748
(III.) VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)	\$ 40.524.958 (I.) + (II.)
IMPUESTO (19%)	\$ 7.699.742
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.224.700

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FRANCISCO ESPINOSA
Nombre del oferente	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	7 de agosto de 2024

FORMULARIO N°4 (ANEXO ECONOMICO)

"MANTENCION TEMPORAL DE LA FUENTE BICENTENARIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA

CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: 76.005.950-1

Notas:

1.- Debe completar todas las casillas de las columnas (A) y (B) con los precios unitarios NETOS solicitados, TODAS LAS CASILLAS DEBERÁN SER OFERTADAS OBLIGATORIAMENTE, de no ser así la oferta se declarará como INADMISIBLE.

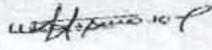
2.- La columna (C) denominada "VALOR TOTAL NETO", se completará automáticamente, con la sumatoria de los precios unitarios ofertados en las columnas (A) y (B). La casilla denominada "VALOR A EVALUAR" se completará automáticamente, con la sumatoria de TODAS las partidas de la columna (C). Será responsabilidad del oferente verificar que el resultado de la formula sea correcto.

3.- El resultado final del "VALOR A EVALUAR" será el que se someterá a evaluación, conforme a la pauta establecida en las Bases Administrativas Especiales.

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS PROVISION E INSTALACION DE PARTES Y PIEZAS DE LA FUENTE BICENTENARIO

N°	DETALLE ITEM	UNIDAD	CANT	A		B		C (A+B)	
				PROVISION	PRECIO UNITARIO NETO	INSTALACIÓN	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	PROV. + INSTALACION
1	ARENA DE CUARZO								
1.1	Arena de cuarzo fina	KG	1	\$ 310		\$ 900		\$ 1.210	
1.2	Arena de cuarzo gruesa	KG	1	\$ 310		\$ 900		\$ 1.210	
1.3	Manometro de glicerina 10 bar	UN	1	\$ 12.000		\$ 32.000		\$ 44.000	
2	FILTRO ASTRALPOOL MODELO 1200								
2.1	Brazo colector filtro Astralpool modelo 1200 codigo 702	UN	1	\$ 32.000		\$ 5.700		\$ 37.700	
2.2	Circuito brazo colector filtro Astralpool modelo 1200 codigo 702	UN	1	\$ 182.000		\$ 11.400		\$ 193.400	
3	FOCOS SUMERGIBLES								
3.1	Foco RGB 24V/36W acero inoxidable	UN	1	\$ 118.000		\$ 12.000		\$ 130.000	
3.2	Foco blanco 24V/24W acero inoxidable	UN	1	\$ 112.000		\$ 12.000		\$ 124.000	
3.3	Fusible 6A	UN	1	\$ 610		\$ 2.000		\$ 2.610	
4	FITTINGS Y VALVULAS FILTRO								
4.1	Llave de bola PVC PN16 2" (50 mm) SO	UN	1	\$ 6.000		\$ 5.700		\$ 11.700	
4.2	Llave de bola PVC PN16 3" (90 mm) SO	UN	1	\$ 32.000		\$ 5.700		\$ 37.700	
4.3	Llave de bola PVC PN16 2" (50 mm) con union americana	UN	1	\$ 10.000		\$ 5.700		\$ 15.700	
4.4	Llave de bola PVC PN16 3" (90 mm) con union americana	UN	1	\$ 39.000		\$ 5.700		\$ 44.700	
4.5	Tee PVC PN16 2" (50 mm) SO	UN	1	\$ 1.000		\$ 5.700		\$ 6.700	

Nº	DETALLE ITEM	UNIDAD	CANT	A	B	C (A+B)
				PROVISION	INSTALACIÓN	VALOR TOTAL NETO PROV. + INSTALACION
				PRECIO UNITARIO NETO		
4.6	Tee PVC PN16 3" (90 mm) SO	UN	1	\$ 6.200	\$ 5.700	\$ 11.900
4.7	Codo PVC PN16 2" (50 mm) SO	UN	1	\$ 700	\$ 5.700	\$ 6.400
4.8	Codo PVC PN16 3" (90 mm) SO	UN	1	\$ 3.000	\$ 5.700	\$ 8.700
4.9	Union americana PVC 2" (50 mm)	UN	1	\$ 4.700	\$ 5.700	\$ 10.400
4.10	Union americana PVC 3" (90 mm)	UN	1	\$ 17.000	\$ 5.700	\$ 22.700
4.11	Valvula de purga (aireadora) 1/2"	UN	1	\$ 11.000	\$ 5.700	\$ 16.700
4.12	Tubería PVC-H PN16 2" (50 mm)	ML	1	\$ 1.800	\$ 3.000	\$ 4.800
4.13	Tubería PVC-H PN16 3" (90 mm)	ML	1	\$ 4.800	\$ 3.000	\$ 7.800
5 BOMBAS DE PISCINA						
5.1	Tapa prefiltro bomba de piscina IML modelo DY 400 T-M	UN	1	\$ 280.000	\$ 32.000	\$ 312.000
5.2	Mantenimiento preventivo Bomba de piscina marca IML modelo: DY 400 T-M	UN	1	\$ 400.000	NO APLICA	\$ 400.000
5.3	Reparación Bomba de piscina marca IML modelo: DY 400 T-M	UN	1	\$ 650.000	NO APLICA	\$ 650.000
5.4	Bomba de piscina marca IML modelo: DY 400 T-M o equivalente técnico	UN	1	\$ 1.480.000	\$ 50.000	\$ 1.530.000
5.5	Mantenimiento preventivo Bomba de piscina marca SACI modelo: MAGNUS - 4 400	UN	1	\$ 400.000	NO APLICA	\$ 400.000
5.6	Reparación Bomba de piscina marca SACI modelo: MAGNUS - 4 400	UN	1	\$ 650.000	NO APLICA	\$ 650.000
5.7	Bomba de piscina marca SACI modelo: MAGNUS - 4 400	UN	1	\$ 1.550.000	\$ 50.000	\$ 1.600.000
6 TRANSFORMADOR						
6.1	Mantenimiento transformador (Especificaciones detalladas en Bases Técnicas)	UN	1	\$ 1.200.000	\$ 100.000	\$ 1.300.000
						\$ 7.582.030

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FRANCISCO ESPINOSA
Nombre del oferente	ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	7 de agosto de 2024



**FORMULARIO N°3
 ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE BORRADO DE GRAFITIS, RETIRO DE LETREROS Y OTROS
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1

1. SERVICIO FIJO: CANON MENSUAL

Corresponde al servicio permanente de "BORRADO DE GRAFITIS, RETIRO DE LETREROS Y OTROS", a desarrollarse en el área geográfica definida como ZONA 1, de acuerdo al punto 3 de las bases técnicas, donde se deberá dar cumplimiento a las obligaciones, labores y estándares definidos en las mismas.

SERVICIO	(A) VALOR MENSUAL NETO	(B) CANTIDAD DE MESES	VALOR TOTAL NETO (A x B)
Servicio de borrado de grafitis, retiro de letreros y otros en Zona 1.	\$ 13.000.000	24	\$312.000.000 <i>valor a ofertar en el www.mercadopublico.cl</i>
IMPUESTO			\$59.280.000
VALOR TOTAL SERVICIO 24 MESES			\$371.280.000

2. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS PARA LABORES EVENTUALES

TIPO SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	
		ALTURA HASTA 3 MTS	ALTURA SOBRE 3 MTS
2.1 Borrado de Grafitis y/o rayados con hidroarenado	M ²	\$ 6000	\$ 6000
2.2 Retiro de propaganda política (palomas)	Unidad	\$ 1	No aplica
2.3 Sellado con antigrafitis de sacrificio	M ²	\$ 6000	\$ 6000
2.4 Aplicación de Texturizado	M ²	\$8000	\$8000
2.5 Aplicación pintura 1 color	M ²	\$3500	\$3500
2.6 Aplicación pintura 2 colores o más	M ²	\$3500	\$3500
2.7 Limpieza con tecnología Wet Blasting	M ²	\$6000	\$6000

Declaro aceptar en todos sus puntos considerados en el requerimiento mínimo de contratación.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES
Nombre del oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	19-08-2024